

fracción VIII, en los siguientes términos: «Si un socio hubiere percibido auxilios por cuarenta días consecutivos y continuare enfermo e imposibilitado para trabajar y solicitare nuevos auxilios, el Presidente de la Sociedad podrá acordar que se le ministre provisionalmente un auxilio extraordinario de 25% de lo que haya estado percibiendo, mientras oye la opinión facultativa del médico de la Sociedad y la particular del Presidente de la Comisión de Auxilios, con cuyos informes dará cuenta a la Junta Directiva, para que ésta resuelva, si los informes son favorables a la petición, el que se le ministren al socio auxilios extraordinarios que serán de 50% de lo que haya recibido y que dichos auxilios no excedan de treinta días». El señor Presidente en funciones, nombra en comisión para que lo acompañen a entregar la herencia del señor Pastelín, a los señores Juan B. Martínez, Teófilo Magaña, Federico R. Bustamante, Edmundo García y Carlos Gómez. Discutidos y resueltos los puntos contenidos en la orden del día, se levanta la sesión a las 9 y 20 p. m.

El Presidente,
DOMINGO RAMIREZ SOTRES

Por falta accidental del Primer Secretario,
el Segundo Secretario,
JESUS CHAVEZ APARICIO

Asamblea Ordinaria

DE 16 DE DICIEMBRE DE 1914.

Dió principio a las 8 y 50 p. m., bajo la presidencia del señor Ramírez Sotres, asistiendo de la Directiva además, los señores José Castillo, Armas y Chávez Aparicio, faltando con excusa los señores Alfonso Castillo y Traslosheros, y sin excusa los señores Macín, San Juan, Becerril, Quintana Huerta y Noriega. Lectura al acta de la Asamblea Extraordinaria de 10 del actual; se aprueba sin discusión. Segunda lectura al Corte de Caja de noviembre, pasa al periódico para su publicación. Acuerdos de Directiva: I. Se horraron por falta de pago a los señores Manuel E. Rodríguez, Ricardo V. López, Manuel Zerezo y Emilio Ladrón de Guevara; II. Se admitieron las solicitudes de ingreso de los señores Arturo López Guerra, Eustolio Villalpando y Lic. Manuel Herrera Marmolejo. En cuanto a la solicitud de ingreso del señor Vicente Muñoz Díaz se acordó pedirle que comprobara su edad, por estar cercana al límite que marcan los Estatutos. III. Se acordó oficiar al señor Ramón Noriega, Primer Secretario, que conteste categóricamente si está o no dispuesto a desempeñar el cargo. IV. Consultar a la Asamblea qué gratificación deba darse al señor Chávez Aparicio por sus trabajos de revisión del

archivo de la Secretaría. El señor Presidente informa que comisionó a dicho señor y al señor Ramón Noriega para el aludido trabajo; que la Asamblea acordará si el señor Chávez continúa sus trabajos (que aun no termina) y qué cantidad se le concede como gratificación, ya que el referido trabajo lo ha ejecutado en horas extraordinarias; para ilustrar a la Asamblea se da lectura al informe del señor Chávez. El señor Lemus cree de suma utilidad los trabajos emprendidos y opina que se concluyan para poder apreciar y valorizarlos debidamente. El señor Navarro expresa que desde hace bastante tiempo se había hablado de un empleado más para la Secretaría, donde el trabajo es abrumador debido a que no se ha contado, desde hace mucho tiempo, con la cooperación de dos Secretarios; que el Sr. Chávez Aparicio desde hace varios meses desempeña todos los trabajos, pues los otros secretarios que han sido nombrados, o no han tomado posesión o han renunciado apenas iniciados sus trabajos; refiriéndose nuevamente a otro ayudante para la Secretaría, dice que debería considerarse el caso, por ser necesidad imperiosa; concluye apoyando la idea del señor Lemus de que se concluya el trabajo para valorizarlo en justicia, o cuando menos que diga el señor Chávez el tiempo que lleva de trabajar y el en que calcula terminar, pues tendríamos así una base de que partir; dicho señor contesta que comenzó sus trabajos, con ayuda del señor Noriega, a principios de octubre próximo pasado, pero que habiéndose visto privado de la cooperación de este señor, desde mediados del propio mes, prosiguió él solo trabajando de 10 a 1 en las mañanas y de 3 a 7 en las tardes, poco más o menos; que calcula que el trabajo que falta lo acabará en otros dos meses, pues falta arreglar el archivo de testamentos y hacer un nuevo índice de los socios con datos de importancia; añade que necesita la ayuda de otra persona, pero que para ello tendría que saber de antemano con cuánto podría retribuirle; el señor José Castillo opina como el señor Lemus, esto es, que se terminen las labores y que faltando sólo arreglar los testamentos, trabajo que únicamente puede desempeñar el Secretario y no otra persona, por ser asunto muy delicado y estar prohibido por los Estatutos, no debe ocuparse a otra persona extraña; el señor Mancilla opina que se entregue al señor Chávez alguna cantidad, pues es justo retribuirle lo que ya ha trabajado; el señor Navarro considera difícil que la Asamblea tase el trabajo y que sería más fácil que el señor Chávez dijera en cuanto lo valoriza y en cuanto estima lo que falta, que tal vez dicho señor ni siquiera pensó en cobrar, pero que siendo el trabajo abrumador y habiendo perdido bastante su tiempo, se hace acreedor a alguna recompensa; el señor Presidente informa que el señor Chávez Aparicio estima en cien pesos el trabajo desempeñado durante dos meses, y pregunta